MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3162 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA, 16 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 3057 de fecha 14 de Octubre la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para el Servicio de Imagen Corporativa para 12 Agricultores del Programa Prodesal. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656 - 186 - COT 24 "modalidad de compra ágil", recibiendo 5 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor QUIJOTE PUBLICIDAD SPA Rut: 77.796.663-4, ya que es la oferta que incluye todo lo solicitado y es la que presenta el precio más bajo, por un monto de $ 1.600.999 IVA Incluido, (según orden de Compra en estado guardada 3656 - 186 - COT 24, Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Nº 908

El Decreto Alcaldicio Nº 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para el Servicio de Imagen Corporativa para 12 agricultores del Programa Prodesal, al proveedor QUIJOTE PUBLICIDAD SPA Rut: 77.796.663-4, por un monto de $ 1.600.999 IVA Incluido, (según orden de Compra en estado guardada 3656 - 186 - COT 24.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-11-999-000 denominada Otros, (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área de gestión Programa Prodesal., del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/TUS/VLO/vlo
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Prodesal (1)